

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	11001-33-43-066-2020-0005- 00
DEMANDANTE:	EDGAR TOLOSA ROJAS
DEMANDADO:	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A.
CLASE DE ACCIÓN	EJECUTIVO

Atendiendo lo dispuesto en la Circular No. 19 del 4 de septiembre de 2020, suscrita por la Juez Coordinadora de esta Sede Judicial, previo a librar mandamiento de pago dentro del proceso de a referencia se remite el proceso a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, para que se realice la respectiva liquidación.

Notifíquese y Cúmplase,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

**JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

cc48b3fbe35b664bce38e029601d53bb317a057e60c45aba87d332d1af1434ab

Documento generado en 25/09/2020 02:00:27 p.m.